

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que a continuación se relacionan:

SECRETARIO DE SEGUNDA CATEGORIA

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Montemolín, don Vicente Fernández Román.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Cardedeu, don Martín Bonet Jené.
Ayuntamiento de Roda de Ter, don Julio Maestre Maestre.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Colomera, don Ramón Barquero de la Cruz.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Torrelegana, don Pablo López Serrano.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de El Burgo, don Antonio Carmona Mil.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Muros de Naón, don Juan M. Fernández García.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Chiva, don Francisco López Merino.

Ayuntamiento de Ollería, don Alfonso López Gradoli.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Rueda, don Hilario del Barrio Calvo.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Lequeitio, don Francisco González Artigot.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Fuentelapeña, don Juan Gutiérrez Casado.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Calatorao, don Juan Sánchez Mariscal.

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Malpartida de la Serena, don Pedro Campos Sánchez.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Santa María Riva-rredonda-Miraveche y Villanueva de Abajo, don Gabino Allende Sancho.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Argisuelas, don José Toledano Pardo.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Torrequebradilla, don Víctor Hidalgo Ruiz.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Moralzarzal, don Antonio Martínez Tejedo.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Mucientes, don Fortunato Salán Valiente.

INTERVENCIONES DE FONDOS

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Lejona, don F. Javier Magra Díaz-Emparanza.

DEPOSITARIAS DE FONDOS

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Gavá, don José Luis Núñez Bolaño.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Aranda de Duero, don Elfidio Muro Postigo.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Coria del Río, don Miguel Minguet del Pozo.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o, en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el plazo de toma de posesión de los Depositarios de Fondos nombrados interinamente será de sesenta días, igualmente hábiles.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 2 de junio de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio de 1965).

(G. C.—3-313)

Ayuntamiento de Madrid

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subastas de enajenación de las parcelas números 6, 7, 8 y 9 de la manzana número 9 del poblado «C», de Carabanchel Alto.

Tipos: 240.000 pesetas cada parcela.

Plazos: La edificación se iniciará dentro del plazo de un año, a partir del requerimiento para la firma de la escritura.

Pagos: Dentro del plazo de ocho días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantías provisionales: 4.800 pesetas por cada parcela.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de.....), que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de, para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento, de la parcela número, en la manzana número 9 del poblado «C», de Carabanchel Alto, y habiendo hecho el depósito correspondiente, se compromete a tomar a su cargo dicha adquisición, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.863)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de adquisición o arriendo de un ordenador electrónico.

Tipo: 5.000.000 de pesetas para las ofertas de venta y 1.000.000 de pesetas para alquiler anual neto del equipo.

Plazos: Para la entrega un año, y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones facultativas.

Garantía provisional: 80.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por las que se rige el concurso para la adquisición (o arriendo) de un ordenador electrónico, se compromete a tomar a su cargo, con arreglo a dichas condiciones, la mencionada adquisición (o arriendo), por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los cuatro meses siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.865)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar en el barrio de San Fernando (Canillas), entre las calles Vinculario y Benita Avila.

Tipo: 5.099.950,29 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y diez meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 81.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar en el barrio de San Fer-

mando (Canillas), entre las calles Vinculario y Benita Avila, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)
Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.869)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA SUJETA A CONDICIONES ESPECIALES

OBRAS de saneamiento de zonas encharcadas en la margen derecha del Guadiana, Proyecto núm. 5, arroyo de Caganchez (Cáceres y Badajoz).

Hasta las trece horas del día 19 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 31.285.617,65 pesetas.

La fianza provisional, a 625.712,40 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 24 de julio de 1965, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1965, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada

alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el número 3 en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con el número 1 en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por a Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitativo por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.281) (O.—60.856)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima», adjudicataria de las obras del proyecto núm. 780 de la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores y relativas a «Caseta de transformación en el barrio Jaime el Conquistador», por importe de 3.016,49 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 31 de mayo de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.179) (O.—60.801)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

ANUNCIO

Autorizada la celebración de concurso público para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de 150 buzones-columna cilíndricos, con destino al Servicio de Correos, podrá ser examinado el expresado pliego en el Negociado de Compras de la Sección 7.ª (Adquisiciones y Material), de la Jefatura Principal de Correos, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el plazo para presentar proposiciones en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones) termina a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente inclusive al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Estado».

El importe de la publicación del presente anuncio y cuantos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Director general, P. S., El Secretario general, Francisco González.

(G. C.—3.266) (O.—60.842)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo tercero del Decreto 1.099/1962 de 24 de marzo de 1962 («Boletín Oficial» núm. 125), se hace público que la «Sociedad Anónima de Trabajos y Obras» (S. A. T. O.), domiciliada en Madrid, calle de Zurbano, número 23, ha terminado las obras comprendidas en el «Proyecto modificado de precios para la terminación de las obras del segundo y tercer compartimiento del quinto depósito-Obras de Fábrica», estando dichas obras situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas, y antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—3.268) (O.—60.843)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo tercero del Decreto 1.099/1962 de 24 de marzo de 1962 («Boletín Oficial» número 125), se hace público que «Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General», domiciliada en calle Alfonso Gómez, número 6, ha terminado las obras comprendidas en los Proyectos que a continuación se detallan:

«Proyecto de ampliación y mejora de la Red General de distribución de suministro al Sur de Madrid (Sectores carretera de Toledo-Andalucía y de ésta a Carabanchel), instalación de tubería de 300 milímetros de diámetro, en Vía Lusitana, entre plaza de Fernández Ladreda, en su cruce con la carretera de Carabanchel.»

«Proyecto adquisición e instalación de tubería de 250 milímetros de diámetro, de fibrocemento, con destino a la ampliación del suministro de agua al Barrio de El Pardo.»

«Proyecto de red de distribución de agua en la carretera de Castilla, en su cruce con la de La Coruña», y

«Proyecto de trozo cuarto (avenida de Portugal, desde la calle de Caramuel, hasta el cruce con el paseo de Extremadura), de la tubería de 500 milímetros de diámetro, para suministro de agua a la Zona Oeste de la carretera de Extremadura.»

Las mencionadas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de las fianzas, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—3.269) (O.—60.844)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo tercero del Decreto 1.099/1962 de 24 de marzo de 1962 («Boletín Oficial» número 125), se hace público que «Entrecanales y Tavora, S. A.», domiciliada en calle Juan de Mena, número 8, ha terminado las obras del «Proyecto de trozo primero (avenida del Arco de la Victoria-río Manzanares) de la tubería de 550 milímetros de diámetro para el suministro de agua a la Zona Oeste de la carretera de Extremadura», que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a la obra, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—3.270) (O.—60.845)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo tercero del Decreto 1.099/1962 de 24 de marzo de 1962 («Boletín Oficial» número 125), se hace público que «Materiales y Tubos Bonna, S. A.», domiciliada en Madrid, avenida del Generalísimo, número 10, ha terminado las obras del «Proyecto de adquisición e instalación de tubería y sus elementos en la galería de la arteria del Pacífico, a partir de la glorieta de Carlos V y hacia el Puente de Vallecas (solución con tubería vibrocentrifugada de

900 milímetros de diámetro), que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Delegado (Firmado).
(G. C.—3.271) (O.—60.846)

Comisaría de Aguas del Tajo ANUNCIO

Don Pedro Junyent Font, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Loreto, número 10, ha solicitado de esta Comisaría de Aguas se proceda al deslinde de las zonas de dominio público y de servidumbre del río Henares, en la ribera lindante con finca de su propiedad, sita en término municipal de Alcalá de Henares, polígono 29 del Catastro, entre el citado cauce público y la carretera nacional de Madrid a Francia por la Junquera.

Lo que en cumplimiento del apartado primero de la Real Orden de 9 de junio de 1886, se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan los interesados presentar las reclamaciones o aportar los documentos y datos que estimen pertinentes, en la Alcaldía de Alcalá de Henares o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida del Generalísimo, 1, durante las horas hábiles de despacho al público. (Referencia I-1911.)

Madrid, 2 de junio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.
(G. C.—3.185)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Batres.

Domicilio: Batres (Madrid).

Clase de material a extraer: 2.500 metros cúbicos de arena.

Metros cúbicos: 2.500.

Cauce: Arroyo del Molino y Valdecarros.

Tramo: 100 metros de longitud, comprendido entre un punto situado confluencia de dichos arroyos aguas arriba.

Término municipal: Batres (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Dieciséis (16) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 107.38.)

Madrid, 4 de junio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.
(G. C.—3.186) (O.—60.808)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Julián Bravo Badorrey.

Domicilio: Ríos Rosas, 4, Madrid.

Clase de material a extraer: Zahorra.

Metros cúbicos: 2.500.

Cauce: Arroyo Samburriel.

Tramo: 500 metros de longitud, comprendido a 50 metros aguas abajo del puente de la carretera de Moralarzal a Matalpino.

Término municipal: Moralarzal (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 107.36.)

Madrid, 4 de junio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.
(G. C.—3.187) (O.—60.809)

DELEGACIONES PROVINCIALES MADRID

Los contribuyentes que figuran relacionados en la que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, puede interponerse recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderá días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Cuota por Beneficios

César Vicente Rodríguez.—Pl. de San Juan de la Cruz, 1.—Ref. 14.976.—Rama 1-64.—Núm. 12.—Comercio instrumentos musicales, etc.—Cuota a ingresar, 4.803 pesetas.

Julio Francisco Montes Echave.—Cardenal Cisneros, 80.—Ref. 15.914.—1963.—Rama 22-90.—Núm. 31.—Agencias transporte.—Cuota a ingresar, 13.504 pesetas.

Viveros Gari, S. L.—Maldonado, 43.—1963.—Rama 10-710/b.—Núm. 2.—Sin base.

Saracho y Cia., S. A.—Marqués de Urquijo, 22.—1963.—Rama 1-700/a.—Núm. 72.—Comercio exterior.—Sin base.

Pedro López Olmedo.—Luis Larraiza, número 55.—Ref. 14.929.—1963.—Rama 23-610/b.—Núm. 52.—Mayor vinos.—Cuota a ingresar, 3.350 pesetas.

Miguel de la Cierva y de Hocés.—General Varela, 1.—Ref. 17.964.—1963.—Rama 15-704/b.—Núm. 86.—Comercio de elem. de transportes.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Fernando Forallas Gafo.—Ardemans, número 6.—Ref. 17.663.—1963.—Rama 15-704/b.—Núm. 48.—Comercio elementos de transportes.—Cuota a ingresar, 5.024 pesetas.

Marcelino Alvarez Herreros.—Gral. Alvarez de Castro, 22.—Ref. 17.650.—Rama 15-704/b.—1963.—Núm. 35.—Comercio elem. de transportes.—Cuota a ingresar, 4.676 pesetas.

Pedro Iglesias Gómez.—Ricardo Ortiz, número 28.—Ref. 11.803.—1963.—Rama 3-612/h.—Núm. 181.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 894 pesetas.

Eugenio Morán López.—Emilio Ferrari, 62.—Ref. 11.784.—1963.—Rama 3-612/h.—Núm. 162.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 2.508 pesetas.

Rafael Lucio Pereda.—Virgen de la Fuencisla, 29.—Ref. 11.770.—1963.—Rama 3-612/h.—Núm. 148.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.294 pesetas.

Benedicto Blázquez Gómez.—Carretera de Aragón, 123.—Ref. 11.674.—1963.—Rama 3-612/h.—Núm. 52.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 2.964 pesetas.

Zoa Jimeno Martín.—Carretera de Aragón, 111.—Ref. 11.673.—1963.—Rama 3-612/h.—Núm. 51.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 3.034 pesetas.

Tendidos y Montajes Eléctricos, S. A.—Gral. Sanjurjo, 35.—1963.—Rama 15-375/f.—Núm. 3.—Sin base.

Joaquín Cuervo Menéndez.—José Picón, 25.—Ref. 8.329.—1963.—Rama 11-720/i.—Núm. 85.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 952 pesetas.

Vicente Lafuente Giner.—Carretera de Aragón, 82.—Ref. 14.128.—1963.—Rama 19-201.—Núm. 11.—Manufac. marroquinería.—Cuota a ingresar, 23.180 pesetas.

Victoria Bujeda Monje.—Av. de América, 27.—Ref. 11.986.—1963.—Rama 12-852/g.—Núm. 3.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 30.670 pesetas.

José Vilches Estévez.—Béjar, 15.—Referencia 13.284.—1963.—Rama 12-853/i.—Núm. 131.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 112 pesetas.

Francisco Campano Vera.—Martínez Izquierdo, 90.—Ref. 13.882.—1963.—Rama 17-702/i.—Menor obj. escritorio.—Cuota a ingresar, 172 pesetas.

Francisco Fernández López.—José Ortega y Gasset, 86.—Ref. 13.872.—1963.—Rama 17-702/i.—Núm. 41.—Menor objetos escritorio.—Cuota a ingresar, pesetas 1.344.

José Anibal Mier Rodríguez.—Av. de Daroca, 23.—Ref. 13.710.—1963.—Rama 15-663/h.—Núm. 11.—Menor electrodomésticos.—Cuota a ingresar, 1.976 pesetas.

Turba Industrial, S. A.—Francisco Silvela, 44.—1963.—Núm. 3.—Sin base. Pilar Moral Martín.—Cenicientos, 16.—Ref. 11.957.—1963.—Rama 11-25/fg.—Núm. 35.—Menor perfumería.—Cuota a ingresar, 364 pesetas.

Isidoro Barahona de Lope.—Francisco Silvela, 74.—Ref. 11.528.—1963.—Rama 13-641/a.—Núm. 8.—Menor perfumería.—Cuota a ingresar, 994 pesetas.

Manuel Cruz Dueñas.—Alonso Cano, número 57.—Ref. 11.601.—1963.—Rama 13-641/e.—Núm. 22.—Menor perfumería.—Cuota a ingresar, 964 pesetas.

Antonio Martín Tejado.—Vereda del Carmen, 11.—Ref. 14.378.—1963.—Rama 7-602.—Núm. 76.—Mayor carbón.—Cuota a ingresar, 1.228 pesetas.

Pedro Nevado Andriño.—Emilio Ferrari, 63.—Ref. 16.235.—1963.—Rama 14-150.—Núm. 25.—Fabric. entarimados.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Francisco Gómez Riquelme.—Alonso Heredia, 2.—Ref. 5.074.—1963.—Rama 21-631/i.—Núm. 143.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 1.144 pesetas.

José Rodríguez Fernández.—Mesón de Paredes, 21.—Ref. 16.158.—1963.—Rama 23-611/b.—Núm. 75.—Vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 528 pesetas.

Laudilina Sanz Montejo.—San Vicente de Paúl, 5.—1963.—Rama 23-611/b.—Núm. 2.—Vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 3.344 pesetas.

Manuel Rodríguez García.—Bravo Murillo, 169.—Ref. 8.105.—1963.—Rama 11-728/m.—Núm. 60.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 1.660 pesetas.

Emilio Agudo Pérez.—José del Picón, número 22.—Ref. 12.362.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 56.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 8.097 pesetas.

Dativo Navarro González.—Av. de América, 6.—Ref. 4.667.—1963.—Rama

21-623/i.—Núm. 35.—Menor tejidos.—Cuota a ingresar, 2.120 pesetas.

José Moreno Lara.—Ribera de Curtidores, 17.—Ref. 7.504.—1963.—Rama 8-751.—Núm. 15.—Porcelana, loza, etcétera.—Cuota a ingresar, 10.076 pesetas.

Enrique Alonso Gallego.—Joaquín María López, 46-48.—Ref. 6.974.—1963.—Rama 11-720/d.—Núm. 68.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 2.020 pesetas.

Jesús José Miranda López.—Fuencarral, 127.—Ref. 700.—Rama 17-700.—Núm. 3.—Papelerías.—Cuota a ingresar, 2.344 pesetas.

Fernando Martínez Gómez.—Orense, número 16.—Ref. 8.955.—1963.—Rama 21-625.—Núm. 81.—Menor confec. niños.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.

Hermenegildo García Zayas.—Marquesa de Argüeso, 54.—Ref. 9.047.—1963.—Rama 21-631/a.—Núm. 16.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 7.225 pesetas.

Antonio Blanco Chana.—Gesaleico, 10.—Ref. 8.030.—1963.—Rama 11-720/l.—Núm. 103.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 448 pesetas.

Julián Reygosa Carretero.—Fuencarral, 145.—Ref. 9.696.—1963.—Rama 21-624.—Núm. 15.—Menor confec. caballero.—Cuota a ingresar, 18.904 pesetas.

Angel Núñez Sánchez.—Béjar, 10.—9.191.—1963.—Rama 21-504/cd.—Número 39.—Sastrerías.—Cuota a ingresar, 4.304 pesetas.

Agustina Díez Monis.—Avda. Donostia, 19.—Ref. 4.329.—1963.—Rama 21-631/c.—Núm. 26.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 3.544 pesetas.

Manuel Martín Teruel.—Vázquez de Mella, 2.—Ref. 4.432.—1963.—Rama 21-631/b.—Núm. 72.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 3.944 pesetas.

Pedro Manuel Polo Rodríguez.—Cenicientos, 18.—1963.—Rama 21-631/f.—Núm. 119.—Menor mercería.—Sin base.

Eloy Domínguez Calvo.—Ref. 687/65.—Párroco Emilio Franco, 60.—Número 14.085.—Rec. reposición.—Liquidación de baja, 6.000 pesetas.

Vicenta Acebal Gómez.—Agustín Durán, 12.—Núm. 13.280.—1962.—Rec. reposición núm. 465/65.—Liquidación de baja, 611 pesetas.

Anastasio González Casado.—Alcántara, 44.—Núm. 23.264.—1963.—Rec. reposición 775/65.—Liquidación de baja, 910 pesetas.

Alberto López Esquivias.—Plaza de Lavapiés, 5.—Núm. 12.416.—1963.—Recurso reposición.—Liquidación de baja, 6.710 pesetas.

Fernando Candeal Burillo.—Extramuros.—Navalcarnero.—Ref. 1.689/65.—1963.—Núm. 9.987.—Cantidad a devolver, 5.000 pesetas.

Eugenio Mancebo González.—Paseo de la Chopera, 43.—Ref. 1.943/65.—1963.—Núm. 31.210.—Cantidad a devolver, 110 pesetas.

José Villar Quirós.—Ntra. Sra. de la Luz, 2.—Ref. 1.691/65.—1963.—Número 18.735.—Cantidad a devolver, 1.098,20 pesetas.

Augusto Gómez-Martinho.—Isaac Peral, 42.—Ref. 184/65.—1963.—Número 2.062.—Cantidad liquidad. en baja 720 pesetas.

Madrid, 10 de mayo de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—3.159)

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Cuota por Beneficios

Carlos Robledo Jiménez.—Paseo del Molino, 17.—Ref. 24.708.—1963.—Rama 15-703/c.—Núm. 51.—Accesorios y recamb. automoción.—Cuota a ingresar, 10.900 pesetas.

Arturo Martínez López.—Reina, 12.—1962.—Rama 14-B.—Núm. 2.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar, pesetas 16.884.

Gloria Azofra Cereceda.—Augusto Figueroa, 16.—1962.—Rama XVIII-14-B.—Núm. 171.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar, 1.504 pesetas.

Julio Llanos Company.—Camino de Valderribas, 74.—1962.—Rama XI.—22/l.—Núm. 75.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 334 pesetas.

Basilio Ypsilantis Provatides.—Jorge

- Juan, 71.—Ref. 30.907.—1963.—Rama 12-805/1.—Núm. 8.—Restaurantes.—Cuota a ingresar, 20.976 pesetas.
- Manuel Quijano Ruiz.—Delicias, 14.—Ref. 24.701.—1963.—Rama 15-703/c.—Núm. 44.—Cantidad a devolver, 1.996 pesetas.
- Juan Alvarez de la Fuente.—Francisco Iglesias, 3.—Ref. 31.482.—1963.—Rama 15-233/1.—Núm. 43.—Fab. camas y somiers metálicos.—Cuota a ingresar, 2.824 pesetas.
- Juana Martínez Blázquez.—Olmo, 14.—Ref. 31.463.—1963.—Rama 15-233/1.—Núm. 23.—Fabr. camas y somiers metálicos.—Cuota a ingresar, 7.000 pesetas.
- Falbo, S. A.—Lagasca, 90.—1963.—Núm. 10.—Librerías.—Negativa.
- Cristóbal Alcaraz García.—Amparo, número 39.—Ref. 26.086.—1963.—Rama 17-610/a.—Núm. 34.—Mayor papelería en general.—Cuota a ingresar, 7.976 pesetas.
- Luis Ugarte Barrientos.—Carrera de San Jerónimo, 18.—Ref. 27.196.—1963.—Rama 1-823.—Núm. 43.—Servicios de belleza y peluquería.—Cuota a ingresar, 6.000 pesetas.
- Pedro Vera Arenas.—Claudio Coello, número 128.—Ref. 27.167.—1963.—Rama 1-823.—Núm. 7.—Servicios de belleza y peluquería.—Cuota a ingresar, pesetas 6.300.
- Fernando Terrén Ruiz.—Valderribas, número 16.—Ref. 18.282.—1963.—Rama 23-611/a.—Núm. 166.—Menor licores vinos.—Cuota a ingresar, 2.544 pesetas.
- Domingo Almonacid Lozano.—Antonio Salvador, 69.—Ref. 18.242.—1963.—Rama 23-611/a.—Núm. 126.—Menor licores vinos.—Cuota a ingresar, 3.144 pesetas.
- Jesús Martín Ortega Hidalgo.—Marina Vega, 34.—Ref. 18.194.—1963.—Rama 23-611/a.—Núm. 78.—Menor vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, pesetas 4.144.
- Jesús García Carramolin.—Amparo, número 40.—Ref. 29.969.—1963.—Rama 8-802.—Núm. 67.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, pesetas 2.512.
- Estudios Cinematográficos Augustus.—Pasaje Alhambra, 5.—1963.—Rama 9-100.—Núm. 159.—Negativa.
- Cantabria Films Cine Televisión, Sociedad Anónima.—Augusto Figueroa, 23.—1963.—Rama 9-100.—Núm. 153.—Negativa.
- Oasis Films, S. L.—Cea Bermúdez, número 60.—1963.—Rama 9-100.—Número 144.—Negativa.
- Auster Films, S. L.—Dr. Cortezo, 1.—1963.—Rama 9-100.—Núm. 112.—Negativa.
- Moncayo Films.—Cea Bermúdez, 74.—1963.—Rama 9-100.—Núm. 68.—Negativa.
- Cooperativa ACTA (Asociación Cinematográfica Técnicos y Actores).—1963.—Rama 9-100.—Núm. 65.—Negativa.
- Francisco Ibáñez de Pedro.—Sierra de Meira, 41.—Ref. 25.981.—1963.—Rama 15-610/a.—Núm. 84.—Comercio hierros y chapas.—Cuota a ingresar, 2.792 pesetas.
- Manuel Díez González.—Felipe de Castro, 53.—Ref. 25.977.—1963.—Rama 15-610/a.—Núm. 79.—Comercio hierros y chapas.—A devolver, 3.808 pesetas.
- Ricardo Vergara Alvarez Olmedo.—Embajadores, 256.—Ref. 25.970.—1963.—Rama 15-610/a.—Núm. 69.—Comercio hierros y chapas.—Cuota a ingresar, pesetas 14.700.
- Hiamesa, S. A.—Cavanilles, 11 y 13.—1963.—Rama 15-610/a.—Núm. 58.—Negativa.
- Jesús de Lote Larrañaga.—Pilarica, número 33.—Ref. 25.964.—1963.—Rama 15-610/a.—Núm. 56.—Comercio hierros y chapas.—Cuota a ingresar, 5.592 pesetas.
- Lino Girón Llopis.—Catalina Suárez, número 20.—Ref. 25.962.—1963.—Rama 15-610/a.—Núm. 54.—Comercio hierros y chapas.—Cuota a ingresar, 10.292 pesetas.
- Narciso Prada Aguado.—Valderribas, número 50.—Ref. 25.956.—1963.—Rama 15-610/a.—Núm. 47.—Comercio hierros y chapas.—Cuota a ingresar, 32.400 pesetas.
- Miguel Legarza Ochoa.—Cea Bermúdez, 54.—Ref. 25.952.—1963.—Rama 15-610/a.—Núm. 43.—Comercio hierros y chapas.—Cuota a ingresar, 29.400 pesetas.
- Francisco Cayuela Cánovas.—Recoletos, 19.—Ref. 25.937.—1963.—Rama 15-610/a.—Núm. 25.—Comercio hierros y chapas.—Cuota a ingresar, 19.592 pesetas.
- Hierros Norte, S. A.—Granada, 59.—1963.—Rama 15-610/a.—Núm. 23.—Negativa.
- Suministros y Estructuras Metálicas, Sociedad Limitada.—Meneses, 2.—1963.—Rama 15-610/a.—Núm. 22.—Negativa.
- Esteban Madrazo Quintanal.—Augusto Figueroa, 17.—Ref. 21.875.—1963.—Rama 14-70/b.—Núm. 85.—Com. antigüedades.—Cuota a ingresar, 1.462 pesetas.
- Miguel Angel Echevarría Vicente.—José Antonio Armona, 22.—1962.—Rama XI-22/1.—Núm. 71.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 4.084 pesetas.
- Angel Heras Rodríguez.—Zurita, 14.—1962.—Rama XI-22/1.—Núm. 34.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 7.984 pesetas.
- Luis Otero Alonso.—Cavanilles, 11.—Ref. 29.368.—1963.—Rama 15-621/b.—Núm. 133.—Menor ferretería.—Cuota a ingresar, 8.400 pesetas.
- Tomás Casamayor López.—Batalla de Brunete, 4.—Ref. 29.347.—1963.—Rama 15-621/b.—Núm. 111.—Menor ferretería.—Cuota a ingresar, 7.900 pesetas.
- Francisco Guitart Lleret.—Dr. Castello, 12.—Ref. 29.311.—1963.—Rama 15-612/b.—Núm. 74.—Menor ferretería.—Cuota a ingresar, 6.700 pesetas.
- Emilio Enguita Sanz.—Bustamante, número 12.—Ref. 19.949.—1963.—Rama 7-603.—Núm. 28.—Menor carbón leñas.—Cuota a ingresar, 5.356 pesetas.
- Florencio González Martín.—Alejandro González, 9.—Ref. 15.449.—1963.—Rama 12-852/h.—Núm. 155.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.764 pesetas.
- Juan Antonio Toledano Carnicer.—Paseo Marqués de Zafra, 35.—Referencia 15.426.—1963.—Rama 12-852/h.—Núm. 132.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.
- María Parreu Escoda.—Bocángel, 2.—Ref. 15.389.—1963.—Rama 12-852/h.—Núm. 95.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.432 pesetas.
- José Lechón Lechón.—Antonio Toledano, 28.—Ref. 15.331.—1963.—Rama 12-852/h.—Núm. 37.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 5.976 pesetas.
- Margarita Enriqueta Blanco Monje.—Plaza de Roma, 6.—Ref. 15.295.—1963.—Rama 12-852/h.—Núm. 1.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 25.964 pesetas.
- Luis Laguna Gomara.—Méndez Alvaro, 39.—Ref. 26.482.—1963.—Rama 15-500/a.—Núm. 34.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 17.200 pesetas.
- Sotero Díaz Gil.—Jerónimo de la Quintana, 1.—Ref. 18.758.—1963.—Rama 12-852/e.—Núm. 95.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.764 pesetas.
- Ildefonso Ochoa Gonzalo.—Jerónimo de la Quintana, 2.—Ref. 18.722.—1963.—Rama 12-852/e.—Cafés bares.—Número 58.—Cuota a ingresar, 6.634 pesetas.
- Francisco Salas Velasco.—Mdo. San Antón, sin número.—Ref. 20.316.—1963.—Rama 3-612/b.—Núm. 101.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 6.000 pesetas.
- Enrique Fernández Alarcón Monmeneu.—Paseo Delicias, 107.—Ref. 23.805.—1963.—Rama 15-697/a.—Núm. 33.—Venta maquinaria.—Cuota a ingresar, 1.504 pesetas.
- Folletos y Revistas, S. A.—Alejandro Ferrant, 3.—1965.—Rama 17-212/a.—Núm. 15.—Litografías.—Negativa.
- Francisc Palomares López.—Pajaritos, 3.—1962.—Rama 21-321/a.—Número 7.—Fibras artificiales.—Cuota a ingresar, 14.690 pesetas.
- Electricidad, Calefacción y Saneamiento.—Augusto Figueroa, 16.—1963.—Número 22.—Negativa.
- Renato Llorens Martín.—Madre de Dios, 61.—Ref. 23.166.—1963.—Rama 14-2.041/d.—Núm. 26.—Ebanistería sin tienda.—Cuota a ingresar, 38.600 pesetas.
- Antonio Burillo Pérez.—Hermosilla, número 115.—1963.—Núm. 69.—Negativa.
- Amadeo Ribera Lluch.—Cid, 6.—Referencia 26.460.—1963.—Rama 17-71.—Núm. 61.—Comercio filatelia.—Cuota a ingresar, 276 pesetas.
- Dolores Triano Jiménez.—Fernández de los Ríos, 75.—1963.—Núm. 93.—Cantidad a devolver, 700 pesetas.
- Joaquín Lehmann Hanz.—Dr. Castello, 29.—Ref. 23.329.—1963.—Rama 15-703/a.—Núm. 47.—Accesorios y recambios.—Cuota a ingresar, 30.700 pesetas.
- Juana María Sacristán Muñoz.—Donoso Cortés, 14.—Ref. 18.955.—1963.—Rama 13-633/j.—Núm. 47.—Drogas menor.—Cuota a ingresar, 2.218 pesetas.
- Almacén Metales Hernando e Iglesias, Sociedad Limitada.—Cavanilles, 11.—1963.—Núm. 5.—Negativa.
- José Fernández López.—Picos de Europa, 1.—1963.—Rama 22-85/b.—Número 189.—Transportes viajeros.—Cuota a ingresar, 3.400 pesetas.
- José Antonio Fernández Prada.—Fernández de los Ríos, 71.—Ref. 23.069.—1963.—Rama 22-85/b.—Núm. 192.—Transportes viajeros.—Cuota a ingresar, 3.280 pesetas.
- Amalia Cobeño Melero.—Argente, 16.—Ref. 23.026.—1963.—Rama 22-85/b.—Núm. 148.—Transportes viajeros.—Cuota a ingresar, 3.340 pesetas.
- Lorenza Graña Pastor.—Fernando el Católico, 62.—Ref. 22.989.—1963.—Rama 22.985/b.—Núm. 111.—Transportes viajeros.—Cuota a ingresar, 3.400 pesetas.
- Miguel Rodríguez Andradás.—Fernando el Católico, 47.—Ref. 23.413.—1963.—Rama 15-703/d.—Núm. 63.—Recambio automóviles.—Cuota a ingresar, 7.200 pesetas.
- Andrés de los Santos Romo.—Plaza del Angel, 10.—Ref. 19.367.—1963.—Rama 21-540/j.—Núm. 51.—Sastrerías.—Cuota a ingresar, 1.504 pesetas.
- Rosario Malo Mejías.—Donoso Cortés, número 34.—Ref. 16.945.—1963.—Rama 13-633/d.—Núm. 46.—Drogas menor.—Cuota a ingresar, 750 pesetas.
- Unión Española de Plásticos, S. A.—Fernández de los Ríos, 57.—1963.—Número 3.—Negativa.
- Florencio Ledesma Rebete.—Espada, número 11.—1963.—Núm. 47.—Negativa.
- Manufacturas y Electrodomésticas, Sociedad Anónima.—Plaza Cristo Rey, 4.—1963.—Núm. 28.—Negativa.
- Eduardo Herráiz García Blanco.—Eduardo Aunós, 11.—Ref. 13.760.—1963.—Rama 15-11/h.—Núm. 8.—Metalurgia no férrea.—Cuota a ingresar, pesetas 23.084.
- Cuarzo Radioeléctrico Español, S. A.—Cea Bermúdez, 74.—1963.—Núm. 33.—Negativa.
- Asunción Aladro Martín.—Fernando el Católico, 15.—Ref. 16.856.—1963.—Rama 12-852/d.—Núm. 126.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 4.144 pesetas.
- Asunción Paz Díaz.—Donoso Cortés, número 16.—Ref. 16.814.—1963.—Rama 12-852/d.—Núm. 83.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 6.144 pesetas.
- Julián Iglesias Covisa.—Joaquín María López, 30.—Ref. 16.802.—1963.—Rama 12-852/d.—Núm. 71.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.986 pesetas.
- Manuel Díaz González.—Donoso Cortés, 16.—Ref. 16.801.—1963.—Rama 12-852/d.—Núm. 70.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 3.814 pesetas.
- Domingo González Jiménez.—Fernando el Católico, 15.—Ref. 16.796.—1963.—Rama 12-852/d.—Núm. 65.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 5.974 pesetas.
- Joaquina Rodas López.—Barbieri, 4.—Ref. 14.791.—1963.—Rama 12-811/c.—Núm. 245.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 2.039 pesetas.
- Natividad García Macías.—Pozas, 18.—Ref. 14.581.—1963.—Rama 12-811/c.—Núm. 31.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 6.800 pesetas.
- Antonio Gómez Márquez.—Fernández de los Ríos, 5.—Ref. 22.119.—1963.—Rama 1-903/a.—Núm. 51.—Limpieza y desinfección.—Cuota a ingresar, 1.660 pesetas.
- Nueva Films, S. A.—Av. José Antonio, número 22.—1963.—Rama 9-60.—Número 17.—Negativa.
- Joaquín Cañas Tobar.—Augusto Figueroa, 23.—Ref. 15.990.—1963.—Rama 22-90.—Núm. 123.—Agencias transportes.—Cuota a ingresar, 3.256 pesetas.
- Adela Bermejo Garnica.—Fernando el Católico, 47.—Ref. 15.015.—1963.—Rama 9-840.—Núm. 24.—Espectáculos.—Cuota a ingresar, 46.200 pesetas.
- Alonso Pérez García.—Espíritu Santo, número 26.—1963.—Rama 12-853/b.—Núm. 187.—Tabernas.—Negativa.
- Narciso Navares Serrano.—Espíritu Santo, 27.—Ref. 13.020.—1963.—Rama 12-853/b.—Núm. 178.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 712 pesetas.
- Adolfo Martín Andrés.—Andrés Vergara, sin número.—Torrelodones.—Referencia 8.233.—1963.—Rama 11-720/n.—Núm. 78.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 4.248 pesetas.
- Crescencia Martínez Herranz.—Candelaria de Mora, 18.—Ref. 9.628.—1963.—Rama 21-624/jk.—Núm. 101.—Menor confec. caballero.—Cuota a ingresar, pesetas 1.944.
- Roberto Ter Chambón.—Fernández de los Ríos, 57.—Ref. 9.770.—1963.—Rama 21-624/cde.—Núm. 99.—Menor confección caballero.—Cuota a ingresar, pesetas 3.144.
- Emilio Herrero Sánchez.—Joaquín Márquez, 3.—Ref. 8.852.—1963.—Rama 21-41.—Núm. 51.—Fabr. tejidos.—Cuota a ingresar, 3.439 pesetas.
- Hijos de Angel López Rodríguez.—Granada, 34.—Ref. 1.138.—1963.—Rama 14-711.—Núm. 38.—Menor molduras.—Cuota a ingresar, 4.544 pesetas.
- Ramiro Bote Alvarez.—Cervantes, 32.—1962.—Rama X-21.—Núm. 250.—Pensiones de tercera.—Cuota a ingresar, pesetas 1.344.
- X. Films, S. A.—Claudio Coello, 116.—1963.—Rama 9-100.—Núm. 185.—Negativa.
- Piqueras Nieto, S. L.—Goya, 51.—1963.—Rama 9-100.—Núm. 171.—Negativa.
- Lapeña Nieto, S. A.—Goya, 51.—1963.—Rama 9-100.—Núm. 137.—Negativa.
- Dédalo Films, S. A.—Núñez de Balboa, 46.—1963.—Rama 9-100.—Número 133.—Negativa.
- Yago Films, S. A.—Zorrilla, 8.—1963.—Rama 9-100.—Núm. 95.—Negativa.
- Manuela Díez Izquierdo.—Cabestros, número 4.—Ref. 21.918.—1963.—Rama 14-70/b.—Núm. 135.—Com. antigüedades.—Cuota a ingresar, 202 pesetas.
- Isabel Cocqui Cano.—Ribera de Curtidores, 29.—Ref. 21.872.—1963.—Rama 14-70/b.—Núm. 82.—Com. antigüedades.—Cuota a ingresar, 1.651 pesetas.
- Concepción García Maillard.—Ribera de Curtidores, 29.—Ref. 21.869.—1963.—Rama 14-70/b.—Com. antigüedades.—Cuota a ingresar, 1.714 pesetas.
- Eduardo Minguez Díaz.—Ribera de Curtidores, 29.—Ref. 21.866.—1963.—Rama 14-70/b.—Núm. 76.—Antigüedades.—Cuota a ingresar, 1.882 pesetas.
- Antonia Andrés del Barrio.—Ribera de Curtidores, 29.—Ref. 21.816.—1963.—Rama 14-70/b.—Núm. 19.—Antigüedades.—Cuota a ingresar, 5.872 pesetas.
- Domingo Fernández Alba.—D. Ramón de la Cruz, 26.—Ref. 19.984.—1963.—Rama 7-603.—Núm. 64.—Menor carbón leñas.—Cuota a ingresar, 2.814 pesetas.
- Mercedes Navas Ayuso.—Av. José Antonio, 55.—Ref. 27.372.—1963.—Rama 1-630.—Núm. 57.—Mayor y menor juguetes.—Cuota a ingresar, 4.444 pesetas.
- Federico Fernández García.—Profesor Waskman, 6.—Ref. 17.617.—1963.—Rama 15-633/g.—Núm. 20.—Menor electrodomésticos.—Cuota a ingresar, 5.200 pesetas.
- Francisco Javier Ochoa Mongorrón.—Fúcar, 1.—Ref. 18.992.—1963.—Rama 13-633/j.—Núm. 84.—Drogas menor.—Cuota a ingresar, 750 pesetas.
- Valentina Saturnina Gascón Girón.—Av. José Antonio, 55.—Ref. 21.445.—1963.—Rama 21-627.—Núm. 29.—Menor lencería.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Cuota por Beneficios

Comercial de Carbones, S. L.—Avenida José Antonio, 47.—1963.—Núm. 11.—Negativa.

Rogelio Gómez Ramírez.—Juan Portas, 48.—1962.—Rama XI.—Grupo 22-1.—Número 80.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 334 pesetas.

Eduardo Doncel Gallego.—Francisco García, 9.—Ref. 18.400.—1963.—Rama

23-611-a.—Núm. 284.—Vinos y licores. Cuota a ingresar, 944 pesetas.
Vicente Lucendo Amat.—Sierra Estrella, 2.—Ref. 18.325.—1963.—Rama 23-611/a.—Núm. 209.—Menor vinos y licores.—Cuota a ingresar, 1.744 pesetas.
Francisco Fernández García.—Aviador Lindberg, 2.—Ref. 18.257.—1963.—Rama 23-611/a.—Núm. 141.—Menor vinos y licores.—Cuota a ingresar, 2.544 pesetas.
Pablo Iglesias Gallego.—Diego de León, 29.—Ref. 29.985.—1963.—Rama 8-802/b.—Núm. 83.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 2.512 pesetas.
Manuel Morales Romero.—Lagasca, número 132.—Ref. 25.888.—1963.—Rama 15-2.330.—Núm. 49.—Fab. de muebles metálicos.—Cuota a ingresar, pesetas 5.600.
Mariano Fernández Villanova.—Carretas, 14.—1963.—Rama 9-100.—Núm. 179.—Prodc. cinematográficas.—Negativa.
Caydi, S. A.—Desengaño, 4.—1963.—Rama 9-100.—Núm. 176.—Produc. cinematográfica.—Negativa.
Hugo Films.—Serrano, 230.—1963.—Rama 9-100.—Núm. 155.—Produc. cinematográfica.—Negativa.
Producciones Roncesvalles, S. L.—Goya, 69.—1963.—Rama 9-100.—Número 148.—Produc. cinemat.—Negativa.
Cinesol, S. A.—Av. Gral. Mola, 288.—1963.—Rama 9-100.—Núm. 143.—Producciones cinemat.—Negativa.
Producciones Almasirio de Cinematografía, S. A.—Fuencarral, 77.—1963.—Rama 9-100.—Núm. 132.—Negativa.
Nervión Films, S. L.—Desengaño, 10.—1963.—Rama 9-100.—Núm. 110.—Producciones cinemat.—Negativa.
Asunción Gil Morcillo.—Paravincinos, número 1.—Ref. 28.666.—1963.—Rama 6-602.—Núm. 57.—Detall piensos, harinas cereales.—Cantidad a devolver, 770 pesetas.
Asur, S. A.—Av. José Antonio, 69.—1963.—Rama 20-91.—Núm. 64.—Seg. Enfermedad y entierro.—Negativa.
Elena Espejo del Valle.—Desengaño, número 10.—Ref. 19.534.—1963.—Rama 9-100.—Núm. 72.—Produc. cinematográfica.—Cuota a ingresar, 7.300 pesetas.
Francisco José Armet Xiel.—Av. Pio XII, 2.—Ref. 19.519.—1963.—Rama 9-100.—Núm. 37.—Produc. cinemat.—Cuota a ingresar, 18.900 pesetas.
Pelayo Alonso Fernández.—Olite, 2.—Ref. 25.944.—1963.—Rama 15-610/a.—Núm. 35.—Comercio hierros y chapas.—Cuota a ingresar, 33.800 pesetas.
José María Taboada.—Prado, 24.—Ref. 24.747.—1963.—Rama 15-601/a.—Núm. 29.—Menor de chatrr. y minerales.—Cuota a ingresar, 5.820 pesetas.
Explotaciones Marítimas, S. A.—Alfonso X, 60.—1963.—Rama 15-601/a.—Núm. 6.—Negativa.
Angel Sánchez Díaz-Guerra.—Castelló, 9.—Ref. 21.868.—1963.—Rama 14-70/b.—Núm. 78.—Comercio antigüedades.—Cuota a ingresar, 1.714 pesetas.
Daniela Cristina Brisaud Desmayet.—Diego de León, 52.—Ref. 21.835.—1963.—Rama 14-70/b.—Núm. 43.—Comercio antigüedades.—Cuota a ingresar, 3.142 pesetas.
Rosendo Castro Blanco.—Almansa, 5.—Ref. 19.203.—1963.—Rama 12-853/f.—Núm. 188.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.492 pesetas.
Manuel Menéndez Coche.—Jerónima Llorente, 80.—Ref. 19.175.—1963.—Rama 12-853/f.—Núm. 160.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 4.434 pesetas.
Orisa, S. A.—Carretas, 14.—1962.—Núm. 7.—Negativa.
Antonio Martín Ceines.—Colón, 4.—Ref. 29.331.—1963.—Rama 15-621/b.—Núm. 94.—Menor ferretería.—Cuota a ingresar, 8.800 pesetas.
Generoso Rubio Cano.—Lagasca, 34.—1963.—Núm. 280.—Negativa.
Adolfo Vicent Díaz.—Emilia, 58.—Referencia 26.124.—1963.—Rama 17-20.—Núm. 34.—Manipul. papel y cartón.—Cuota a ingresar, 11.219 pesetas.
Jesús Santamaría Delgado.—Argensola, 7.—1963.—Núm. 124.—Cantidad a devolver, 236 pesetas.
Matias Laserna Corales.—Pl. General Vara del Rey, 5.—Ref. 27.396.—1963.—Rama 1-630.—Núm. 81.—Mayor y menor juguetes.—Cuota a ingresar, 2.644 pesetas.

Eleuterio Ortega Orgaz.—Humilladero, 22.—1963.—Rama 3-60/c.—Núm. 22.—Confit. y pastelería.—Cantidad a devolver, 661 pesetas.
Monicio Santos de las Heras.—Bravo Murillo, 37.—1963.—Rama 15-631/b.—Núm. 113.—Menor joyería.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.
Ignacio Izquierdo Drias.—Belmonte del Tajo, 33.—Ref. 24.868.—1963.—Rama 15-601/b.—Núm. 95.—Menor chatarra y minerales.—Cuota a ingresar, pesetas 1.344.
Recuperadores de Llamas Campos, Sociedad Anónima.—Av. Islas Filipinas, 46.—1963.—Núm. 68.—Negativa.
Productos Frijola C.^a Distribuidora, Sociedad Anónima.—Ilustración, 13-15.—1963.—Rama 23-70.—Núm. 19.—Productos emolológicos.—Negativa.
Juan García Ramírez.—Carlos Ariches, 22.—Ref. 23.095.—1963.—Rama 22-85/b.—Núm. 218.—Transporte viajeros.—Cuota a ingresar, 3.400 pesetas.
Luis Tomás Casamayor.—Doctor Gómez Ulla, 4.—Ref. 22.887.—1963.—Rama 22-85/b.—Núm. 6.—Transp. viajeros.—Cuota a ingresar, 18.735 pesetas.
Sucesores de Justo Santamaría, S. A. Boix y Morer, 14.—1963.—Núm. 32.—Negativa.
José Adolfo Bofill Mestre.—Av. Bruselas, 72.—Ref. 18.628.—1963.—Rama 13-633/i.—Núm. 84.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 500 pesetas.
Laboratorios Garbo, S. A.—Bailén, 20.—1963.—Núm. 68.—Negativa.
José Ibáñez González.—Rama 24.—1963.—Núm. 45.—Negativa.
Laboratorio Beneyto, S. R. C.—Avenida Dr. Federico Rubio y Galí, 8.—1963.—Núm. 29.—Negativa.
Angel Cuadrado Gómez.—Parque de las Avenidas, 9-11.—Ref. 270.—1963.—Rama 3-612/R.—Núm. 18.—Menor comestibles.—Cantidad a devolver, 608 pesetas.
María Angeles Figueroa Hernández.—Doña Berenguela, 20.—Ref. 11.496.—1963.—Rama 13-641/kl.—Menor perfumería.—Cuota a ingresar, 72 pesetas.
Comp. Europea Maquinaria, S. A.—Almagro, 31.—1963.—Rama 15-697/a.—Núm. 78.—Negativa.
Enrique Toma.—Av. Generalísimo, 74.—Ref. 23.823.—1963.—Rama 15-697/a.—Núm. 56.—Comp. Maquinaria general.—Cuota a ingresar, 1.938 pesetas.
Angel García García.—Marqués de Viana, 15.—Ref. 27.368.—1963.—Rama 1-630.—Núm. 53.—Mayor y menor juguetes.—Cuota a ingresar, 5.144 pesetas.
Sebastián Parera Santandreu.—Colegiata, 6.—Ref. 27.337.—1963.—Rama 1-630.—Núm. 21.—Mayor y menor juguetes.—Cuota a ingresar, 13.500 pesetas.
José Andrés González Rincón.—Avenida Generalísimo, 78.—Ref. 17.618.—1963.—Rama 15-663/g.—Núm. 21.—Menor electrodomésticos.—Cuota a ingresar, 6.400 pesetas.
Andrea Riva Campos.—Mesón de Paredes, 42.—1963.—Núm. 38.—Negativa.
Antonio Núñez González.—Islas Gilbert, 8.—Ref. 24.176.—1963.—Rama 14-153/c.—Núm. 67.—Carpintería no especificada.—Cuota a ingresar, 7.592 pesetas.
Climax, S. L.—Av. José Antonio, 54.—1963.—Núm. 67.—Negativa.
Tecnical, S. L.—Esparteros, 11.—1963.—Núm. 56.—Negativa.
Montesano, S. A.—Carmen Montoya, número 13.—1963.—Núm. 54.—Negativa.
Francisco Fernández Lucas.—Marqués de Encinares, 1.—1963.—Núm. 22.—Negativa.
Ramón Cortés Gutiérrez.—Travesía de las Beatas, 3.—Ref. 26.454.—1963.—Rama 17-71.—Núm. 55.—Comercio Filatelía.—Cuota a ingresar, 312 pesetas.
Hobby, S. A.—Hortaleza, 31.—1963.—Núm. 3.—Negativa.
Negocios Reunidos, S. A.—Viriato, 57.—1963.—Núm. 92.—Negativa.
Salvador Durán Carmona.—Carretera de Aragón, 120.—Ref. 18.048.—1963.—Rama 13-633/h.—Núm. 36.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 900 pesetas.
Matias García Ortiz.—Achuri, 35.—1963.—Núm. 242.—Negativa.
Penanciano García Martín.—Almansa, número 59.—1962.—Núm. 96.—Negativa.

Arturo Anguita Mármol.—Erculano, número 25.—Ref. 17.481.—1963.—Rama 12-853/h.—Núm. 177.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.512 pesetas.
Rogelio Borona Delgado.—Elfo, 70.—Ref. 17.449.—1963.—Rama 12-853/h.—Núm. 145.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.912 pesetas.
Miguel Rosado Tomé.—Virgen de los Reyes, 13.—Ref. 17.408.—1963.—Rama 12-853/h.—Núm. 104.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 2.712 pesetas.
Fernando Pérez del Molino Hueso.—Barrio Moratalaz, local 228.—Referencia 17.034.—1963.—Rama 13-633/m.—Núm. 85.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 300 pesetas.
Francisca Serrano González.—Pedro Laborde, 21.—Ref. 17.032.—1963.—Rama 13-633/m.—Núm. 83.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 300 pesetas.
Isaac Agueda Agueda.—Valverde, 42.—Ref. 18.999.—1963.—Rama 13-633/j.—Núm. 93.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 700 pesetas.
Benita Moretón Martín.—Paseo Doctor Esquerdo, 8.—Ref. 21.652.—1963.—Rama 14-61/a.—Núm. 84.—Com. muebles.—Cuota a ingresar, 16.000 pesetas.
Ebano, S. L.—Arquitectura Interior, Santa Cruz de Marcenado, 3.—1963.—Número 22.—Negativa.
Enrique Arias Bayón.—Sambara, 129.—Ref. 18.369.—1963.—Rama 23-70.—Número 15.—Prodt. emolológicos.—Cuota a ingresar, 2.900 pesetas.
José Campoy González.—Murias, 6. B. Moratalaz, P. H., c. 507-4b.—Referencia 23.000.—1963.—Rama 22-85/b.—Núm. 122.—Transportes viajeros.—Cuota a ingresar, 3.400 pesetas.
Luis Alcaraz García.—Castelló, 7.—Ref. 22.894.—1963.—Rama 22-85/b.—Núm. 13.—Transportes viajeros.—Cuota a ingresar, 9.750 pesetas.
M.^a Eugenia Díaz de Santos.—Colonia Orisa, bl. B-13.—Ref. 17.993.—1963.—Rama 13-633/g.—Núm. 49.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 4.312 pesetas.
Juan del Pozo Herrero.—Geranio, 1.—Ref. 21.356.—1963.—Rama 1-71.—Número 103.—Recuperación desperdicios.—Cuota a ingresar, 840 pesetas.
Matilde Matanzo Molero.—Goya, 62.—Ref. 19.371.—1963.—Rama 21-21-540/j.—Núm. 55.—Sastrerías.—Cuota a ingresar, 1.504 pesetas.
Laboratorios Ebro.—Gómez Ortega, número 8.—1963.—Núm. 38.—Negativa.
Gabriel García Aldea.—Cobalto, sin número.—Ref. 17.780.—1963.—Rama 3-64.—Núm. 34.—Com. bebidas no alcohólicas.—Cuota a ingresar, 5.500 pesetas.
Juan Martín San Juan.—Zuera, 8. (Barrio Simancas).—Ref. 17.757.—1963.—Rama 3-64.—Núm. 10.—Com. bebidas no alcohólicas.—Cuota a ingresar, pesetas 8.144.
Laboratorios Viggontal, S. A.—Ferrer del Río, 34.—1963.—Núm. 52.—Negativa.
María Angeles Estes Marcos-Pelayo.—Ferrer del Río, 16.—Ref. 21.661.—1963.—Rama 13-251/b.—Núm. 31.—Productos farmacéuticos.—Cuota a ingresar, pesetas 14.564.
Gaudencio Taredo Fortis.—Av. Doctor Federico Rubio y Galí, 164.—Referencia 12.217.—1963.—Rama 15-375/d.—Núm. 13.—Fab. aparatos electrodomésticos.—Cuota a ingresar, 14.760 pesetas.
Florián García Estévez.—Av. José Antonio, 56.—Ref. 18.010.—1963.—Rama 1-65.—Núm. 13.—Com. paraguas, etc.—Cuota a ingresar, 8.844 pesetas.
Nicolás Carrero Asensio.—Paseo Doctor Esquerdo, 58.—Ref. 20.447.—1963.—Rama 3-60/j.—Confiterías y pastelerías.—Cuota a ingresar, 3.426 pesetas.
Manuel Sánchez García.—Hortaleza, número 30.—1963.—Núm. 65.—Negativa.
Mariano Miguélez Barrio.—Hortaleza, número 65.—Ref. 14.584.—1963.—Rama 12-811/c.—Núm. 34.—Pensiones de tercera.—Cuota a ingresar, 6.800 pesetas.
Navas y Compañía, S. L.—Teruel, 44.—1963.—Rama 15-114.—Núm. 19.—Negativa.
Pedro Oca Martín.—Heliótopo, 8.—Ref. 14.922.—1963.—Rama 23-610/b.—Núm. 45.—Mayor vinos.—Cuota a ingresar, 476 pesetas.
Marcial Rodríguez Caleiro.—Castelló, número 39.—Ref. 17.653.—1963.—Rama 15-704/b.—Núm. 38.—Com. de elemen-

tos de transporte.—Cuota a ingresar, pesetas 3.704.
Joaquín Oliva Gomá.—Navarra, 30.—Ref. 10.100.—1963.—Rama 3-612/s.—Núm. 123.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 1.034 pesetas.
Ramón Esteban Rodríguez.—Mercado Ntra. Sra. Victoria.—Ref. 9.987.—1963.—Rama 3-612/s.—Núm. 10.—Comestibles.—Cuota a ingresar, 2.494 pesetas.
José Lorente Bernaldo de Quirós.—Olite, 21.—Ref. 15.588.—1963.—Rama 15-260/b.—Núm. 85.—Fab. orfebrería y joyería.—Cuota a ingresar, 4.472 pesetas.
Enriqueta Foronda Velázquez.—Fernando VI, 23.—1963.—Rama 12-853/b.—Núm. 186.—Tabernas.—Negativa.
Leonardo Álvarez Fernández.—Hortaleza, 82.—1963.—Rama 12-853/b.—Número 183.—Tabernas.—Negativa.
Ramón Díaz Hervás.—Fernando VI, número 10.—Ref. 12.974.—1963.—Rama 12-853/b.—Núm. 132.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 3.512 pesetas.
Ediciones Culturales Internacionales, Sociedad Anónima.—1963.—Núm. 88.—Negativa.
Pilar Peña del Cura.—López de Hoyos, número 361.—Ref. 3.969.—1963.—Rama 21-631/g.—Núm. 79.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.
Carlos Zubeldia Viadero.—Almadén, 7.—Ref. 4.836.—1963.—Rama 21-631/j.—Núm. 59.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 7.024 pesetas.
Andrés García Casillas.—Ailanto, 41.—Ref. 5.889.—1964.—Rama 21-631/m.—Núm. 95.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 760 pesetas.
Roberto Rojo Torrecilla.—Av. Generalísimo Franco, 22.—Ref. 11.902.—1963.—Rama 12-851/lmn.—Núm. 5.—Cafeterías.—Cuota a ingresar, 13.000 pesetas.
Tricofil, S. A.—Almadén, 26.—1963.—Núm. 7.—Negativa.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Cuota por Beneficios

Antonio Alonso Yagüe.—San Emilio, número 6.—Ref. 12.558.—1963.—Rama 22-680/f.—Núm. 259.—Transportes mercancías.—Cuota a ingresar, 2.252 pesetas.
Domingo Maroto Martín.—Escosura, número 5.—Ref. 22.296.—1963.—Rama 22-610/a.—Núm. 21.—Mayor vinos.—Cuota a ingresar, 18.000 pesetas.
Angel Tapia Renedo.—Nuncio, 5.—Ref. 17.943.—1963.—Rama 14-70/c.—Núm. 121.—Almonedas.—Cuota a ingresar, 312 pesetas.
Consuelo Sierra Carrera.—San Bernardo, 8.—Ref. 14.868.—1963.—Rama 12-811/c.—Núm. 322.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 740 pesetas.
Juan Manzano Romera.—Arriaza, 18.—Ref. 16.477.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 205.—Tracción mecán. mercancías.—Cuota a ingresar, 3.946 pesetas.
Antonio Pérez Benito.—Plaza del Marqués de Vadillo, sin número.—Referencia 15.897.—1963.—Rama 22-90.—Número 7.—Agencias transporte.—Cuota a ingresar, 22.923 pesetas.
Productos Químicos Nacionales, S. A. Roma, 36.—1963.—Rama 13-250.—Número 17.—Product. laboratorio.—Sin base.
Fich-Zele, S. L.—Concepción Arenal, número 6.—1963.—Rama 15-38/c.—Número 90.—Fab. aparatos cine, radio, etcétera.—Sin base.
Saturnino Moreno Barranco.—San Vicente, 44.—Ref. 12.931.—1963.—Rama 12-853/b.—Núm. 89.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 6.512 pesetas.
Andrés Holgado Sánchez.—Doña Urraca, 3.—Ref. 8.776.—1963.—Rama 21-540/klm.—Núm. 13.—Sastrería.—Cuota a ingresar, 3.804 pesetas.
José Luis Montero Cabreja.—Avenida de Roma, 12.—Ref. 5.632.—1963.—Rama 22-95.—Núm. 9.—Estc. servicios.—Cuota a ingresar, 20.520 pesetas.
María Costa Recio.—Sebastián Elcano, 40.—Ref. 19.471.—1963.—Rama 9-841.—Núm. 41.—Bailes en general.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.
Victor Yudego Alvarez.—Sombrería, número 1.—Ref. 27.400.—1963.—Rama 1-630.—Núm. 85.—Mayor y menor juguetes.—Cuota a ingresar, 844 pesetas.

Vicente Peragón Herranz.—Espada, número 10.—Ref. 27.435.—1963.—Rama 1-630.—Núm. 29.—Mayor y menor juguetes.—Cuota a ingresar, 9.000 pesetas.

Demetrio Pascual López.—Tribulete, número 18.—Ref. 27.343.—1963.—Rama 1-630.—Núm. 27.—Mayor y menor juguetes.—Cuota a ingresar, 9.900 pesetas.

Juguetes Fer-Man, S. L.—Batalla de Brunete, 8.—1963.—Rama 1-630.—Número 4.—Sin base.

Raquel López Penha.—Plaza de Tirso de Molina, 8.—Ref. 23.596.—1963.—Rama 15-632.—Núm. 2.—Joyería platería.—Cuota a ingresar, 19.629 pesetas.

Angel Jaramillo Serna.—Fuencarral, 8.—Ref. 23.501.—1963.—Rama 15-631/b.—Núm. 71.—Menor joyería.—Cuota a ingresar, 1.952 pesetas.

Cecilia Pérez Castejón.—Arganzuela, número 15.—Ref. 24.857.—1963.—Rama 15-601/b.—Núm. 84.—Menor chatarra y minerales.—Cuota a ingresar, 444 pesetas.

Talleres Ochoa.—Oso, 10.—1963.—Núm. 64.—Sin base.

Madriñeira de Instalaciones, S. A.—Manuel Silvela, 2.—1963.—Núm. 31.—Sin base.

Rosendo Rodríguez Pin.—Laurel, 4.—Ref. 23.358.—1963.—Rama 15-703/a.—Núm. 91.—Acc., recambios.—Cuota a ingresar, 11.000 pesetas.

Automóviles y Maquinaria Accesorios, Sociedad Limitada.—José Ortega y Gasset, 65.—1963.—Rama 15-703/a.—Sin base.

Tomás de la Cruz Montes.—Zalamea, número 3.—Ref. 17.445.—1963.—Rama 12-853/h.—Núm. 141.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.912 pesetas.

José Bárcena Jiménez.—Zubieta, 2.—Ref. 17.427.—1963.—Rama 12-853/h.—Núm. 123.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 2.312 pesetas.

Ana María Zamora Lindo.—Fernando Gabriel, 20.—Ref. 17.352.—1963.—Rama 12-853/h.—Núm. 48.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 4.312 pesetas.

Ignacio Herrero Salgado.—Pedro Laborde, 15.—Ref. 16.991.—1963.—Rama 13-633/m.—Núm. 42.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 550 pesetas.

José Rubio Martínez.—Gral. Lacy, 8.—Ref. 18.993.—1963.—Rama 13-633/j.—Núm. 85.—Drogas menor.—Cuota a ingresar, 750 pesetas.

La Casa de la Moncloa, S. A.—López de Hoyos, 159.—1963.—Núm. 88.—Sin base.

Julián Calvo Gómez.—Ferrocaril, 41.—Ref. 22.998.—1963.—Rama 22-85/b.—Núm. 120.—Transp. viajeros.—Cuota a ingresar, 3.340 pesetas.

Maximina García García.—Jacinto Verdáguer, 11.—Ref. 18.484.—1963.—Rama 13-633/k.—Núm. 31.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 1.200 pesetas.

Manuel González Alonso.—Ruda, 15.—Ref. 18.470.—1963.—Rama 13-633/k.—Núm. 15.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 2.300 pesetas.

Margarita Carrión Villarroya.—Nierenberg, 17.—Ref. 17.991.—1963.—Rama 13-633/g.—Núm. 47.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Rocío Fonseca Viña.—Agustín Calvo, número 9.—Ref. 17.976.—1963.—Rama 13-633/g.—Núm. 31.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Francisca Ricote Sanz.—Col. Pinar del Rey, bl. 15, casa 5, tienda 42-E.—Referencia 17.969.—1963.—Rama 13-633/g.—Núm. 24.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Miguel Carbajo Tejerina.—Av. Generalísimo, 1.—Pozuelo de Alarcón.—Referencia 18.843.—1963.—Rama 12-852/n.—Núm. 27.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.328 pesetas.

Tomás Fernández Lorenzo.—Fuente del Berro, 37.—Ref. 18.602.—1963.—Rama 13-633/i.—Núm. 57.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 1.100 pesetas.

Fulgencio Fuente Ruiz.—Albatros, 11.—Ref. 17.187.—1963.—Rama 13-633/i.—Núm. 111.—Menor drogas.—Cuota a ingresar, 350 pesetas.

Enrique Andrés Ordóñez.—María Juana, 7.—Ref. 21.362.—1963.—Rama 1-71.—Núm. 109.—Recup. desperdicios.—Cuota a ingresar, 840 pesetas.

Jacinto Cabañas Alvarez.—Marqués de Viana, 78.—Ref. 21.340.—1963.—Ra-

ma 1-71.—Recup. desperdicios.—Cuota a ingresar, 840 pesetas.

Luis García García.—Matilde Hernández, 27.—Ref. 21.270.—1963.—Rama 1-71.—Núm. 16.—Recup. desperdicios.—Cuota a ingresar, 4.920 pesetas.

Francisca Linez Poyuelo.—Bravo Murillo, 209.—Ref. 21.268.—1963.—Rama 1-71.—Núm. 14.—Recup. desperdicios.—Cuota a ingresar, 3.604 pesetas.

Manuel Ortega García.—Paseo Dirección, 7.—Ref. 23.220.—1963.—Rama 14-2.041/b.—Núm. 32.—Ebanistería sin tienda.—Cuota a ingresar, 14.521 pesetas.

Alfonso Martínez Jaime.—María Juana, 13.—Ref. 2.316.—1963.—Rama 14-2.041/b.—Núm. 28.—Ebanistería sin tienda.—Cuota a ingresar, 15.600 pesetas.

María Paloma Abascal Menéndez.—Núñez de Arce, 1.—Ref. 23.384.—1963.—Rama 15-703/d.—Núm. 29.—Com. recambios autom.—Cuota a ingresar, pesetas 7.800.

Rafael Galán Villegas, Sahagún, 2.—1963.—Núm. 26.—Sin base.

Salvador Moreno Hileras.—Eloy Gonzalo, 34.—Ref. 20.344.—1963.—Rama 21-507.—Núm. 4.—Conf. impermeables.—Cuota a ingresar 68.484 pesetas.

Ricardo López Morales.—Ardemans, número 68.—1963.—Núm. 65.—Sin base.

Laboratorios Iberia, S. L.—Alfonso XIII, 51.—1963.—Núm. 48.—Sin base.

Laboratorios Silva, S. L.—Av. Aster, número 6.—1963.—Núm. 43.—Sin base.

José María Cabeza Ortega.—Príncipe, número 19.—Aranjuez.—Ref. 17.066.—1963.—Rama 13-633/n.—Núm. 24.—Drogas menor.—Cuota a ingresar, pesetas 278.

José Aragón Cárdenas.—Trueno.—Colmenar Viejo.—Ref. 17.063.—1963.—Rama 13-633/n.—Núm. 21.—Drogas menor.—Cuota a ingresar, 478 pesetas.

María Luisa Sáinz Peña.—Fernández de Oviedo, 15.—Ref. 12.227.—1963.—Rama 15-375/d.—Núm. 26.—Aparatos electromecánicos.—Cuota a ingresar, pesetas 5.920.

Laura Ramiro Molina.—Dr. Federico Rubio y Galí, 50.—Ref. 17.571.—1963.—Rama 15-663/d.—Núm. 30.—Menor electrodomésticos.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Rosa Pinilla Martínez.—Joaquín Caballero Palacios, 2.—Ref. 20.392.—1963.—Rama 3-22.—Núm. 8.—Fab. caramelos.—Cuota a ingresar, 5.804 pesetas.

Feliciano Hernández Huerta.—Viriato, número 30.—Ref. 14.786.—1963.—Rama 12-811/c.—Núm. 240.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 2.039 pesetas.

Petra López García.—Prado, 11.—Referencia 14.654.—1963.—Rama 12-811/c.—Núm. 106.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 4.203 pesetas.

Alvaro Fernández.—Av. José Antonio, número 31.—Ref. 22.103.—1963.—Rama 1-903/a.—Núm. 35.—Serv. limpieza y desinfect.—Cuota a ingresar, 3.660 pesetas.

Intercredit, S. A.—Av. Generalísimo, número 43.—1963.—Núm. 57.—Sin base.

Crevidenta.—Manuel Cabello.—Divino Vallés, 13.—1963.—Núm. 56.—Sin base.

Antonio Valdés Caballero.—Balears, número 12.—Ref. 15.868.—1963.—Rama 12-853/l.—Núm. 269.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 312 pesetas.

Justa Sánchez Casas.—Josefa Fernández Buterga, 14.—Ref. 15.862.—1963.—Rama 12-853/l.—Núm. 263.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 512 pesetas.

Fulgencio Blanco Tello.—Gral. Franco, 52.—Ref. 15.676.—1963.—Rama 12-853/l.—Núm. 77.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 3.112 pesetas.

Carmen Sanchidrián Martín.—Santa Feliciano, 20.—Ref. 15.716.—1963.—Rama 12-853/l.—Núm. 117.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 2.312 pesetas.

Luis Alvarez Castellanos.—Navalmoral de la Mata, 6.—Ref. 15.785.—1963.—Rama 12-853/l.—Núm. 186.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.312 pesetas.

Carlos de Silva Amo de Rivera.—Espinar, 13.—Ref. 15.798.—1963.—Rama 12-853/l.—Núm. 199.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.312 pesetas.

Juan Jiménez Rubio.—Navalmoral de la Mata, 44.—Ref. 15.828.—1963.—Rama 12-853/l.—Núm. 229.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.112 pesetas.

Antonio Villar López.—Gral. Cabrera, número 23.—Ref. 22.300.—1963.—Rama 23-610/a.—Núm. 27.—Mayor vinos.—Cuota a ingresar, 7.000 pesetas.

Pando y Martínez, S. R. C.—Marqués de Urquijo, 32.—1963.—Núm. 4.—Sin base.

Angel González García.—Mira el Río Alta, 6.—Ref. 17.944.—1963.—Rama 17-70/c.—Núm. 122.—Almonedas.—Cuota a ingresar, 312 pesetas.

Miguel Moñino Martín.—Fernando Gabriel, 14.—Ref. 16.568.—1963.—Rama 22-860/h.—Núm. 300.—Tracción mecánica de mercancías.—Cuota a ingresar, 2.252 pesetas.

Antonio Gallardo Gallegos.—Colúmbela, número 6.—Ref. 475/65.—Rec. reposición.—Acuerdo liquidación de baja, pesetas 2.830.

Jesús Santamaría Delgado.—Argensola, 7.—Ref. 1.713/65.—1963.—Número 23.108.—Ref. contable 20.339.—Cantidad a devolver, 237 pesetas.

Eleuterio Ortega Orgaz.—Humilladero, 22.—1.707/65.—1963.—Núm. 25.032.—Ref. cont. 22.234.—Cantidad a devolver, 661 pesetas.

Madrid, 14 de mayo de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—3.214)

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

Transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de instancias para poder participar en el concurso que tendrá lugar en su día para la provisión en propiedad de la plaza de Electricista, Ayudante del mismo y Calefactor de este Ayuntamiento, por la Comisión Municipal Permanente se acuerda publicar las listas de admitidos y excluidos, tanto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia como en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, y cuyo resultado es el siguiente:

Admitidos.—Donato Fernández Hellín. José Redondo Guardiola.—Vicente Galiano Díaz y Miguel Manrique García.

Excluidos.—Ninguno.

Aranjuez, 8 de junio de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.261) (O.—60.837)

Transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de instancias para poder participar en el concurso que tendrá lugar en su día para la provisión en propiedad de la plaza de Fontanero y las de Auxiliares de la Caseta Elevadora de Agua de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, por la Comisión Permanente, publicar las listas de admitidos y excluidos tanto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia como en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, cuyo resultado es el siguiente:

Admitidos.—Maximiliano Soto Carrasco.—León Alfaro Cozar y Crescencio Valsallo Arenas.

Excluidos.—Ninguno.

Aranjuez, 8 de junio de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.262) (O.—60.838)

MOSTOLES.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por el plazo de diez días, sobre las solicitudes de las instalaciones industriales que a continuación se relacionan:

Solicitante: Don Baltasar Peinado y don Pedro Ramos.

Actividad: Taller mecánico cerrajería.

Emplazamiento: Calle Ricardo Medem, sin número.

Solicitante: José Cambrero y José Martín.

Actividad: Taller mecánico.

Emplazamiento: Calle Dos de Mayo, número 6.

Solicitante: Bienvenido Moreno Godino.

Actividad: Taller mecánico.

Emplazamiento: Calle Colón, núm. 5.

Solicitante: Vicente Martínez Martínez.

Actividad: Taller de carpintería.

Emplazamiento: Calle Velarde, s/n.

Durante el indicado plazo pueden presentarse las observaciones pertinentes.

Móstoles, 9 de junio de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.265) (O.—60.841)

DAGANZO

Se hallan expuestas al público, para examen y reclamaciones, las cuentas generales de Presupuesto y Administración de Patrimonio 1964, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por plazo de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes se admiten reclamaciones, reparos u observaciones que se presenten por escrito.

Daganzo, a 8 de junio de 1965.—El Alcalde, Julián Godín Ahijón.
(G. C.—3.284) (O.—60.859)

COLMENAR DEL ARROYO

En cumplimiento y a los efectos del número segundo, artículo 790, de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Colmenar del Arroyo, 6 de mayo de 1965.—El Alcalde accidental, Francisco Juez de las Heras.
(G. C.—3.285) (O.—60.860)

MANZANARES EL REAL

Formados los Padrones de Exacciones por tasa sobre tránsito de animales por la vía pública; Escaparates y Anuncios; Rodaje y Arrastre y Recogida de Basuras a domicilio; todo del año 1965, quedan expuestos al público por plazo de quince días, en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamaciones.

Manzanares el Real, a 9 de junio de 1965.—El Alcalde, Hilario Guijarro.
(G. C.—3.286) (O.—60.861)

LEGANES

Habiéndose solicitado licencia municipal para instalación en este término de los establecimientos o industrias que luego se dirán, de conformidad con el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por plazo de diez días, a contar del siguiente de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Don José Ortega Soriano.—Fábrica de curtido y teñido de pieles.—Calle Fortuna.

Don Manuel Rodríguez Martín.—Carpintería.—Calle San Alfonso.

Leganés, 8 de junio de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.287) (O.—60.862)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Habiéndose solicitado por don Juan Méndez Mañueco, en representación de «Cristalería Española, S. A.», instalación de un depósito de «Fuel-Oil» de 10.000 litros en su Residencia Infantil de la carretera de Rascafría (extrarradio) y su licencia correspondiente, de conformidad al artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y demás preceptivo, se abre información pública por diez días hábiles, siguientes a su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de oír reclamaciones.

Miraflores de la Sierra, a 8 de junio de 1965.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—3.264) (O.—60.840)

Magistratura de Trabajo núm. 1. de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 1, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número 1, con el número 682, de 1964, sobre ejecución de conciliación sindical, a instancia de Luis Francisco Navarro, contra Angel García Llano, he acordado sa-

car a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran en el domicilio del local de la empresa «Amoflán», en la calle Canillas, número 98, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día 24 del corriente, a sus doce treinta horas, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, el 10 por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina de coser, marca «Singer» industrial, modelo 29 K 71-E. T. 1-579, 11.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca «Singer», modelo 331-H-2 industrial, número E. T. 363.399, 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Royal», sin número visible, 2.000 pesetas. Total, 21.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 2 de junio de 1965. El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—27.094)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 1, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número 1, con el número 645, de 1961, sobre ejecución de conciliación sindical, a instancia de Aurelio Canteli Torga, contra la empresa «Gonver Confecciones», he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, el bien que a continuación se expresa y que se encuentra depositado en el domicilio de la empresa demandada y condenada «Gonver Confecciones», en que dicho bien quedó depositado en la persona de su titular don Angel González Pérez, calle General Mola, número 14, de Zaragoza, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día 1 de julio próximo y hora de las doce treinta de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien que se subasta

Una máquina de escribir, marca «Urania», de 90 espacios, 2.000 pesetas. Total, 2.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 25 de mayo de 1965.—El Secretario, Santos Valverde. El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—27.095)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 1, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número 1, con el número 1.305, de 1963, en reclamación de cantidad, a instancia de Ignacio López López, contra «España Artesana», propiedad de don José Senserich Bautista, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio de la empresa demanda «España Artesana», propiedad de don José Senserich Bautista, en la calle avenida de José Antonio, número 635, de Barcelona, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita

en la calle General Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día 6 de julio próximo y hora de las doce treinta de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien que se subasta

Una máquina «Bicorna», marca «Ayo», fabricada por «Ariza», número 2.728, 25.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 2 de junio de 1965. El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—27.096)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número veintidós, de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia número 136

Sala primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Alfonso Calvo Alba, don Luis Rubido Diéguez, don Adolfo Suárez Manteola, don Gaspar Fernández Lomana de Barbachano, don Tomás Marco Garmendía.—En Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—Habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número veintidós, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, el señor Abogado del Estado, en representación del mismo; y de otra, como demandada y apelada, «Talleres Aeronáuticos de Barajas, S. A.», domiciliado en esta capital, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto de la misma se han entedido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad y otros extremos.

Acceptando los Resultandos que contiene la sentencia apelada que con fecha veinticuatro de agosto del año último dictó en los presentes autos el señor Juez de primera instancia número veintidós, de los de esta capital, que contiene el siguiente fallo: Que desestimando en todas sus partes las pretensiones de la demanda interpuesta por el señor Abogado del Estado en la representación que legalmente le está conferida contra Talleres Aeronáuticos de Barajas, S. A., sobre reclamación de ciento sesenta y ocho mil novecientas sesenta pesetas, importe de los daños sufridos al ser transportado el motor de aviación «Pratt Withey» R. 1340 AN 1- núm. 325.881, que debía absolver y absolvía a ésta de las mismas, sin que proceda hacer declaración respecto de las costas causadas en el proceso.

Fallamos

Que sin hacer expresa condena de costas en esta segunda instancia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número veintidós con fecha veinticuatro de agosto del año último, en los autos de mayor cuantía a que el presente rollo se contrae.

Luego que la presente quede firme, comuníquese esta resolución al Juzgado de origen, con la correspondiente certificación y carta orden, a costa de la parte apelante, con devolución de las actuaciones originales a su tiempo remitidas.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala de la entidad demandada, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Alfonso Calvo.—Luis Rubido.—Adolfo Suárez.—Gaspar Fernández Lomana.—Tomás Marco. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Tomás Marco Garmendía, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala primera de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico.—Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación a «Talleres Aeronáuticos de Barajas, S. A.», expido y firmo la presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—3.111) (C.—27.032)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia núm. 22, de los de esta capital, por don Joaquín Loizu Agorreta con «Foto Films Madrid, S. A.» y «Producciones Españolas de Cinematografía, Sociedad Anónima», sobre tercería de mejor derecho, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por el demandante don Joaquín Loizu Agorreta, se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de la misma la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 117

En la villa de Madrid, a 5 de mayo de 1965.—Vistos los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, que penden ante esta Sala, en virtud de apelación, remitidos por el señor Juez de primera instancia número 22, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Joaquín Loizu Agorreta, mayor de edad, casado, contable y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián y defendido por el Letrado don Carlos Martínez de Velasco; y de otra, como demandados y apelados, «Foto Films Madrid, S. A.», domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Angel Deleito Villa y defendida por el Letrado don Pascual del Monte Muñoz; y «Producciones Españolas de Cinematografía, S. A.», Precisa, domiciliada en esta capital, que no ha comparecido, y está representada por los estrados del Tribunal, sobre tercería de mejor derecho...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Juez número veintidós, de esta capital, en el juicio de tercería de mejor derecho promovido por don Joaquín Loizu Agorreta contra «Foto Films, S. A.» y «Producciones Españolas de Cinematografía, S. A.», y desestimando la demanda interpuesta por el primero, absolvemos a dichas Sociedades demandadas de la expresada demanda, no haciendo especial imposición de costas en ninguna de las dos instancias. Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de Producciones Españolas de Cinematografía, además de notificarse en estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Agustín B. Puente.—Tomás Pereda.—José Crespo.—Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Juan Esteve Vera, ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando celebrando sesión pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—Alejandro Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original,

a que me remito y de que certifico. Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que la sentencia se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, para que sirva de notificación en forma a la demandada y apelada, no comparecida, «Producciones Españolas de Cinematografía, S. A.», expido la presente, que firmo, rubrico y sello en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario de Sala, Alejandro Bustamante.

(G. C.—3.110)

(C.—27.031)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Providencia de 3 de mayo de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1965, que estimó reclamación núm. 155 de 1958, promovida por doña Felisa Moreno Meléndez, sobre exacción del arbitrio de plusvalía correspondiente a transmisión de la finca sita en José Ortega y Gasset, núm. 48, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 141, de 1965, Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.565)

Providencia de 5 de mayo de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de enero de 1965, que resolvió reclamación 4.403, de 1962, promovida por don Gerardo Martín Gavia, en nombre y representación de «Constructora Central» e «Inmobiliaria Boreal, S. A.», sobre exacción de derechos por licencia de apertura para el domicilio social en Almansa, número 44, pleito al que ha correspondido el número 147, de 1965.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.566)

Providencia de 5 de mayo de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de enero de 1965, que resolvió reclamación 659 bis, de 1964, promovida por don José Belda Méndez y otros, sobre exacción del arbitrio de plusvalía correspondiente a transmisión de un solar sito en la avenida del Generalísimo, sin número, pleito al que ha correspondido el número 149, de 1965.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.567)

Providencia de 4 de mayo de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de

29 de enero de 1965, que resolvió reclamación 1.329, de 1964, promovida por don Manuel Martínez Escobar, en nombre y representación de la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís, sobre contribuciones especiales asignadas a la finca número 13 de la calle de San Bernabé por obras de pavimentación de calzada y aceras, pleito al que ha correspondido el número 143, de 1965.

Madrid, 4 de mayo de 1965.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.568)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el sumario instruido en este Juzgado con el número 119, de 1961, por hurto, contra Juan José Sadén y otros, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, lo siguiente:

Una botella de gas butano, valorada en 200 pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 6 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicada botella sale a la venta en pública subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio en que fué valorada, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de esta suma.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, Caja de Depósitos, una cantidad igual al 10 por 100, en efectivo metálico, de la cantidad referida.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio en que sea rematada la botella se verificará dentro de ocho días, siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a 11 de junio de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.118)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de primera instancia número veinte, y de los que a continuación se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezado y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. Visto por mí, Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos ante el mismo, entre partes: de una, y como demandante, la Sociedad «Rubio, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor Hidalgo Rodríguez y dirigida por el Letrado señor Lescure de la Fuente; de otra, como demandados, don Felipe Calderón González, mayor de edad, mecánico, y vecino de Villaverde Alto; don Floreal Calderón Orellana, mecánico, y vecino de Madrid; don José Vargas Morillo, empleado, y vecino de Madrid; don Francisco Chicote Bermejo, metalúrgico, y vecino de Villaverde; don Antonio Núñez de Arenas, empleado, y vecino de Madrid; don Francisco Corniel Campos, empleado, y vecino de Madrid; don Julián Romero de la Morena, mecánico, y vecino de Madrid; doña Carmen Guio Gómez, asistida de su esposo, vecina de Villaverde Alto; don Fabián Muñoz Díaz, fundidor, y vecino de Madrid; don Demetrio Muñoz Díaz, fundidor, y vecino de Madrid; don Benito Gómez Robles, forjador, y vecino de Villaverde Bajo; don Regino Barbacil Muñoz, tornero, y vecino de Villaverde Bajo; don Angel Atias Díaz, mecánico, y vecino de Villa-

verde Alto; don Benito Murillo Ledesma, metalúrgico, y vecino de Villaverde Alto; don José Carmona Suárez, empleado, y vecino de Madrid; don Lorenzo Matilla Mariñas, metalúrgico, y vecino de Madrid; don Mariano Rodrigo Sotodosos, mecánico, y vecino de Madrid; don Mariano García Montero, mecánico, y vecino de Villaverde Alto; don Julian Gala Partida, peón, y vecino de Madrid; don Crispulo López Agueda, empleado, y vecino de Villaverde; don Manuel Pérez Pérez, empleado, y de igual vecindad; don Gonzalo Lozano Almagro, mayor de edad, peón, y vecino de Leganés; don Antonio Gálvez Díaz, mayor de edad, empleado, y vecino de Madrid; don Juan Manuel Fagúndez Esteban, especialista, y vecino de Villaverde; don José Prieto Pérez, de iguales circunstancias y vecindad; don Luis Elípe Cañas, conductor, y vecino de Madrid; don Florentino Pantoja Carrasco, especialista, y vecino de Leganés; don Julián Muñoz Tejero, productor, y vecino de Villaverde Bajo; doña Leandra Hidaigo Guerrero, viuda, y de igual vecindad; don Anastasio Pérez Martín, empleado, y vecino de Madrid; don Pedro Barón Rosell, mecánico, y vecino de Villaverde Alto; don Vicente Mora Macías, soltero, ajustador, y vecino de Madrid; don Lucio Gómez Villanueva, mecánico, y vecino de Villaverde Alto; don Urbano Gómez de la Cruz, fresador, y vecino de Villaverde Alto; doña Victoriana Soldado Arribas, viuda, sin profesión especial y de igual vecindad, y don Ramón Aparicio Casado, esquilador, y vecino de Carenas (Ateca), representados por el Procurador señor Boo Franco y dirigidos por el Letrado señor Gómez Naval; y contra don Federico Chazal Dubois y don Mariano Mozo Domingo, ambos declarados en situación de rebeldía por no haber comparecido en autos; los demandados comparecidos litigan en concepto de pobre, sobre tercera de mejor derecho...

Fallo

Que estimando la demanda de tercera de mejor derecho promovida por el Procurador señor Hidalgo, en nombre y representación de «Rubio, S. A.», debo declarar y declaro el mejor y preferente derecho de dicha entidad sobre el de los demandados a hacer efectivo en pago de parte de su crédito el importe de la subvención, embargada por este Juzgado en los autos principales de los que dimana esta tercera, consistente en doscientas setenta mil pesetas, que ha de satisfacer el Ministerio de la Vivienda a don Federico Chazal Dubois y otros como consecuencia del expediente número dos mil catorce, de mil novecientos cincuenta y ocho, relativo a las viviendas bonificables construidas por dicho señor Chazal y otros en la calle de Santa Leonor, con vuelta a la de Arenas de Madrid, del barrio de Villaverde Alto, de esta capital, sobre el derecho de los otros demandados para satisfacer los créditos. Sin hacer expresa imposición de costas. Notifíqueseles la presente conforme al artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil a los demandados rebeldes, y, una vez firme, llévase testimonio bastante a los autos principales.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Malpica. (Rubricado.)

Publicación

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado - Juez que la dicta en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en la Sala de este Juzgado; doy fe.—Madrid, veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—Ante mí: José Cabello. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a don Federico Chazal Dubois y don Mariano Mozo Domingo expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—39.673)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Miguel Pastor López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de don Juan Antonio García del Río, contra el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares y otros, sobre fijación de linderos de las siguientes fincas, sitas en dicho término:

Finca llamada «Carboneras», al sitio Arroyo de Trofas, de seis hectáreas sesenta y un áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte y Este, con tierras de Luis Gutiérrez; al Sur, vedado de caza «Cantos Negros», y al Oeste, cañada y abrevadero del Arroyo de Trofas.

Otra, al pago de «Carboneros», de dos hectáreas ochenta y nueve áreas y setenta y siete centiáreas. Linda: según el título, con el Norte y Este, con su actual propietario don Juan García del Río; Sur, término de Torrelodones, y Oeste, el mismo propietario.

Otra, al sitio de «Carboneros», de una hectárea noventa y tres áreas y diecisiete centiáreas, según el título. Linda: al Norte, con su actual propietario don Juan García del Río; Mediodía, término de Torrelodones; Oeste, cañada, y Este, tierra de Catalina Blasco.

Otra, al sitio «Los Cantos», de tres hectáreas doce áreas y cincuenta centiáreas. Linda, según el título: al Norte, con herederos de Gregorio García; Este, con bienes propios del Municipio de Hoyo de Manzanares; Sur, con terreno llamado de la «Cuerda del Escribano», del común de vecinos, y Oeste, con herederos de Gregorio García.

Por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar por segunda vez a los actuales e ignorados colindantes de dichas fincas, a fin de que en el término de cinco días puedan personarse en autos en legal forma, siendo este el segundo y último llamamiento.

Dado para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Colmenar Viejo, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—Ante mí: (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.679)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos bajo el número ciento treinta y tres, del corriente año, a instancia de «Cantó, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra don Julio Camarero Custance, en reclamación de cuatro mil trescientas setenta y siete pesetas, intereses legales y costas, se ha acordado emplazar al demandado don Julio Camarero Custance, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el improrrogable plazo de sexto día se persone en dichos autos y en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, si viere convenirle; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don Julio Camarero Custance, cuyo actual domicilio se ignora, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—39.676)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital.

Hace saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador don José Moreno Doz, en representación de don Santiago Díaz Pérez, contra don Luis Martínez Domínguez, con el número 176-64, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta por primera y pública subasta y término de ocho días, los bienes mue-

bles embargados al demandado que a continuación se reseñan, con expresión del valor en que han sido justipreciados:

Un tresillo de cuero, compuesto de dos sillones y sofá, de tres cuerpos, 2.000 pesetas.

Una mesita de centro, en metal, con tapa de cristal, 1.000 pesetas.

Cuatro sillones, dos de ellos tapizados en rojo y los otros en verde, 2.000 pesetas.

Un tocadiscos, marca «Kolster», pesetas 2.500.

Un mueble bar, de formica, 1.000 pesetas.

Total: 8.500 pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acto del remate tendrá lugar el día dos de julio próximo, a las once y media de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado (sito en Velázquez, 52, cuarto piso).

Segunda

Servirá como tipo de licitación el valor en que han sido justipreciados los bienes.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente a su celebración, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del avalúo.

Cuarta

No serán admitidas posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a tres de junio de 1965.—P. S. M., el Secretario, Antonio Martín.—El Juez municipal, José Oyuela Montañés.

(A.—39.696)

BANCO URQUIJO

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración, dentro de las facultades conferidas por el artículo 22 de los Estatutos sociales y de conformidad con lo establecido por el Decreto de 31 de diciembre de 1941, ha acordado el pago de un dividendo de setenta pesetas líquidas a cada una de las acciones números 1 al 544.500, a cuenta de los beneficios del año en curso.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio próximo, en la Central y Sucursales de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.

(A.—39.686)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos de valores números 9.095, 9.356, 14.648, 14.654, 14.656, 19.644, 31.758, 17.314, 17.585, 17.586, 35.673, 12.383, 12.385, 13.490, 15.597, 13.596, 12.384, 33.135, 402-V y 273-V, expedidos a favor de don Gonzalo Espinosa de los Monteros, doña Carmen Cernuda Romero Robledo, doña Mercedes Espinosa de los Monteros Cernuda, don Gonzalo Espinosa de los Monteros Cernuda, don Manuel Espinosa de los Monteros Cernuda, don Santiago Espinosa de los Monteros Cernuda y doña María del Carmen Espinosa de los Monteros Cernuda, se extenderá duplicado de los mismos si transcurrido el plazo de un mes, a partir de la tercera publicación de este anuncio, no se recibiera reclamación alguna, quedando esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid exenta de toda responsabilidad.

Madrid, veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Tesorero general, F. A. Alonso Aguiriano.

(A.—39.434)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 44